



Neuquén, 4 de julio de 2024
Nota SEAC N° 072/2024

A las/os Secretarías/os Académicas/os
de la Universidad Nacional del Comahue
S/D

Ref.: Reparación Histórica Docente

Me dirijo a ustedes a fin de solicitar la confección de un listado con aquellos y aquellas docentes de la Unidad Académica que incluya:

- Profesoras Adjuntas y Asociadas y Profesores Adjuntos y Asociados cuyo ascenso quedó pendiente según Ordenanza N°1031/2005, segundo y tercer tramo de Carrera Docente.
- Profesoras Adjuntas y Profesores Adjuntos que hayan quedado en el orden de mérito del dictamen de un concurso regular (de PAS o PTR) que estén a 5 años de la edad jubilatoria y no estén ocupando dicho cargo.
- Profesoras Asociadas y Profesores Asociados que hayan quedado en el orden de mérito del dictamen de un concurso regular (de PTR) que estén a 5 años de la edad jubilatoria y no estén ocupando dicho cargo.
- Profesoras Adjuntas y Profesores Adjuntos Regulares a 5 (cinco) años de la edad jubilatoria y que hayan dado su último concurso regular hace al menos 10 años.
- Profesoras Asociadas y Profesores Asociados Regulares a 5 (cinco) años de la edad jubilatoria y que hayan dado su último concurso regular hace al menos 10 años.

Motiva este pedido el hecho que en las últimas dos reuniones de Paritarias se ha trabajado para la reanudación del proceso de Reparación Histórica, que fuera trabajado a partir del año 2021 e implementado a partir del mes de octubre de 2022

Es necesario mencionar que:

- Al decir que estén a 5 años de la edad jubilatoria se consideran, las mujeres que tengan 55 años al 31/12/2024 y los varones que tengan 60 años al 31/12/2024
- No están fijadas las condiciones para el acceso a la Reparación Histórica; pero, es de suma necesidad contar con esta información para el análisis que se realizará.



Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



- Debe ser entregada la información solicitada en una tabla donde conste Nombre y Apellido del docente, fecha de nacimiento y sobre el concurso en cuestión debe constar el Número de Ordenanza del CS y la fecha del dictamen correspondiente a dicho concurso.
- Se adjunta a esta nota, un archivo de Excel en el que se deberán cargar los datos solicitados. Sería importante que estas planillas sean enviadas a esta Secretaría, con los datos solicitados, durante la primera quincena de agosto.

Sin más, saludo atentamente.